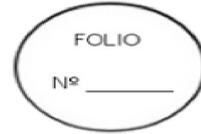




JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



26710799

OFICIO Nº: 507 / 2024

Apóstoles, Misiones 21 de Octubre de 2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN
GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-
CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-**

S-----/-----D:

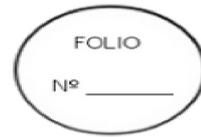
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**EXPET. Nº 71404/2024 MELA ADA ROSANA C/ DA SILVA CARLOS ALBERTO S/ DIVORCIO UNILATERAL**", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaria Única, sito en Belgrano Nº 520, de Apóstoles Misiones, a fin de que tome razón de divorcio del matrimonio constituido por los Sres. Mela Ada Rosana DNI Nº 30.523.998 y Da Silva Carlos Alberto DNI Nº 31.765.394, matrimonio celebrado el día 06 de Junio de 2008 en Azara, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1º, Acta 10, Año 2008 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones. La Sentencia que ordena el presente que en su parte pertinente dice: "Apóstoles, 09 de Septiembre de 2024.- Procedo a dictar Sentencia en el Expediente Nº 71404/2024 MELA ADA ROSANA C/ DA SILVA CARLOS ALBERTO S/ DIVORCIO UNILATERAL"; ANTECEDENTES: (... (FUNDAMENTOS: (... (LENGUAJE CLARO: (... (RESUELVO: I (DECRETAR el 2

divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. Mela Ada Rosana DNI N° 30.523.998 y Da Silva Carlos Alberto DNI N° 31.765.394, matrimonio celebrado el día 06 de Junio de 2008 en Azara, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1º, Acta 10, Año 2008 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- II (DECRETAR extinguida la comunidad de bienes.- III (ORDENAR costas por el orden causado.- IV (REGULAR los Honorarios profesionales del Dr. MARTINEZ, CLAUDIO RAFAEL como patrocinante de la parte demandada en la suma PESOS OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$804.169,50 (según art. 43 de Ley XII Na 4. Haciéndole saber que deberá oportunamente y previo cobro, acreditar constancia de inscripción en AFIP y constancia de pago del tributo correspondiente.- V (FIRME, LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.- VI (FIRME, por Secretaría expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago del tasa de justicia correspondiente correspondiente.- Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.- **PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE.**" (Fdo. (Dr. JUAN MANUEL LEZCANO JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL LABORAL, DE FAMILIA Y DE VIOLENCIA FAMILIAR. **Fecha de Registro: 09/09/2024 Hora de Registro: 12:58:01 Número de Protocolo: 892/2024 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO.**

"Apóstoles, 21 de Octubre de 2024.-..Hágase saber al Registro Provincial de las Personas, que en autos la parte actora se encuentra patrocinada por la Dra. Batel



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



Sofia Elisa, Defensora Oficial, no correspondiendo respectivo pago de tasa de justicia.- NOTIFÍQUESE.-Fdo. Dr. Juan Manuel Lezcano Juez De 1º Instancia En Lo Civil, Comercial Laboral, De Familia Y De Violencia Familiar

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by YUSZCZYSHYN Maria
Luz
Date: 2024.10.21 12:06:55 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 31
del mes de Octubre 24

y Legalizaciones del Registro de las Escuelas, se registra el Expediente N° 2851-1-24 507/2024
de fecha 22/10/24 122

en Expediente N° 71404/2024 MELA ADA
PERSONAL DA SUS CULAS ALBERTO
S/ ALUANO

de cuyo contenido doy fe. Referencia expediente N° 15 Folio 54 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. B. GABILLO
Jefa Dpto. despacho
Registro Provincial de las Personas
31

POSADAS, 08 Noviembre de 2024.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 71404/2024 MELA ADA ROSANA C/ DA SILVA CARLOS ALBERTO S/ DIVORCIO JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 11.11.2024 07:33:17

